

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 08 ENE 2018

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la contratación de siete (7) profesionales egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, en calidad de pasantes, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

**RESULTANDO: I)** que existe disponibilidad de crédito de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

III) que por Resolución Nº 1570/2016 de fecha 22 de noviembre de 2016, se procedió al Llamado público y abierto de méritos y antecedentes para la contratación de siete (7) profesionales egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, en calidad de pasantes, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social";-----

IV) que el Tribunal del Concurso se pronunció en los términos del Acta Nº 4 (Complementaria del Fallo Final), de fecha 28 de abril de 2017;-----

V) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuenta con la homologación del Jarca del Inciso;-----

**CONSIDERANDO:** que oportunamente se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

Nº 51 de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, por los Decretos Nos. 54/011 del 7 de febrero de 2011, 223/013 del 1º de agosto de 2013, en el artículo 4 de la Ley Nº 19.122 del 21 de agosto de 2013 y su Decreto Reglamentario 144/014 del 22 de mayo de 2014 y demás normativa vigente;-----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa citada;-----

## **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

### **RESUELVE:**

1º) Autorizar al Inciso 15, Ministerio de Desarrollo Social, a contratar a las siguientes personas: 1) María Amalia Astiazarán Paladino, Cédula de Identidad Nº 4.306.173-4; 2) Juan Martín Rosa Castro, Cédula de Identidad Nº 4.429.070-6; 3) Eugenia Florencia Paleso Rodríguez, Cédula de Identidad Nº 4.704.859-2; 4) Diego Prato Goytiño, Cédula de Identidad Nº 4.749.857-3; 5) Stephane Linnet Rolando Álvarez, Cédula de Identidad Nº 1.954.481-7; 6) Hernán Diana Alfonso, Cédula de Identidad Nº 4.744.349-3 y 7) María Analía Paz Brasil, Cédula de Identidad Nº 2.649.263-5, en calidad de pasantes, según lo previsto en el artículo Nº 51 de la Ley Nº 18.719 del 27 de diciembre de 2010, para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social" con una carga horaria de 40 horas semanales, una remuneración mensual equivalente a 7 BPC (siete bases de prestaciones y contribuciones) y por un período de dieciocho meses, incluidas todas las licencias previstas por la normativa oportunamente citada.-----

2º) Disponer que la Sra. Eugenia Florencia Paleso Rodríguez, previo a la toma de posesión del cargo, deberá renunciar al vínculo vigente que mantiene con la Administración, de acuerdo a lo informado por la Asesoría Letrada de la Oficina Nacional de Servicio Civil.-----

3º) Esta erogación se financiará con cargo al Inciso 15, Unidad Ejecutora 001, Programa

401, Proyecto 000, Grupo 00, Objeto del Gasto 057, Auxiliar 000, Financiamiento 11.-----

4º) Notificar a los interesados y registrar la presente contratación en el Registro de Vínculos con el Estado.-----

*Amor*  
*Moniloso*  
*de la*

*Tabaré Vázquez*  
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

